



Amalapa

Norma Valladares



Guillermo

Acta n.º 51

sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día Jueves treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Irabel Lainez Bermudez con la asistencia del Sr. Vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez munillo y los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emmanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Morzin Umongor, José Raimundo Escoto, Bermeida Marina Jarguin Talavera, Aurelio Sanchez Bacia, Denia Maritza Estrada, por ante la secretaria municipal Rosa Melia Zelaya que da fe. - No haciendo acto de presencia la regidora Keling Lizeth Valladares Bucardo en ausencia por enfermedad.

- 1.º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2.º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.º Se presentaron a la sesión la comisión que visito la ciudad de La Paz, los señores: Pedro Zelaya, Melvin E. Salgado, José Ernesto Amdey, José Arnibal Carcano, Prof. José Raimundo Escoto, Keling Lizeth Valladares y el Sr. Lorenzo Emilio Duarte como sociedad civil, Jorge Duey.

El Sr. Pedro Antonio Zelaya, expuso que con el proposito de conocer las experiencias sobre un Proyecto de ley Cautable con los fondos de la deuda y-



tema; ellas ya llenarían varios requisitos poco muy adelantado que narativas, no con los diseños, el terreno para la planta de tratamiento que está ubicado en la parte baja de la ciudad, el estudio del agua hay que reunirlos buscar otras salidas, La Coma tiene un patrimonio y si está trabajando en esto, y el proceso es por la vía de Simons, se tendría que dejar una buena parte del Presupuesto para este proyecto, y considerar lo que se ha hecho hasta el momento.

El Sr. Logaró Emilio Duarte, jefe de un todo no estos temas son atragados se ha hecho un trabajo se contactó al Sr. Elias Nuñez, para la elaboración del diseño o perfil que hay que estructurarlo, se cuenta con un par de servidumbre, especificaciones Técnicas con equipos que tiene la municipalidad y algunos anexos de gestión.

Hay un elemento importante es dar a conocer en cabildo abierto y que la población esté conciente de lo que se está haciendo y consensuar de los micromedidores, para mejorar consumo, desperdicio de agua tanto en la parte interna de las Viviendas por las fugas.

El Sr. José Arribal Cárcamo, parte del equipo Técnico, hay que vender la idea a Simons y ellos defender el proyecto; en lo de los micromedidores se ratifica por lo que hay llevarlo a un cabildo abierto para validar el proceso. La inversión que se ha hecho va a aparecer como una contraparte, se habla de la compra de un terreno en la zona baja; tienen que tomar una decisión uds. agradecer a Logaró Duarte como comar por el trabajo que ha realizado; también que fueron bien recibidos en La Oroya.

El Sr. Melvin Salgado, que como encargado de los Simons se ha involucrado y según que si se va apostar al proyecto hay que aprovechar y dejar presupuestado el proyecto.



y consideran lo de los cobitos abiertos y que los vecinos se den cuenta lo que se está haciendo, y se justifique lo de la infraestructura.

Pedro Velazco que se debe de averiguar sobre la línea de inversión sino va a cambiar para el 2020.

La Srta. alcaldesa municipal, agradece a todos los que le tienen estado apostando al proyecto en esta crisis, agradece a Lozano Duarte por su colaboración.

Que sostuvo pláticas con la Vice ministra de Finanzas y por esa razón es que se fue a La Paz, y se tiene que ver los recursos y también dispone de mi tiempo, para ver que es lo que tenemos, es una buena oportunidad por que son fondos no reembolsables.

El Sr. Lozano Duarte quiere un terreno que es propiedad del Sr. Santos Alberto Martínez se podría nombrar una comisión para visitarlo el regidor Amado Antonio Martínez, que anteriormente había propuesto que un 30% de la transferencia se dejara, porque si vamos a tomar decisiones ya no se debe de seguir regalando, se tiene que hablar con la población claro y ver como queda lo del PDM. La señora alcaldesa que se tiene que alinear los recursos y el PDM es muy importante por lo de las transferencias.

El Sr. Jorge Quiquecote de acuerdo con el regidor Martínez lo del PDM es un requisito en La Paz cuentan con una declaratoria desde hace como 3 años ya hay una apertura en este tema pero tenemos que ensueño a Gobernación y empezar a trabajar por zonas y cuales serían los parámetros seguir y hablar sobre el tema de emergencia.

El Dr. Martínez, que la municipalidad no puede seguir quitándole la responsabilidad al Gobierno; por lo que se debe pronunciarse



por medio de los Amigos; ayala con esto
puedo mejorar la situacion, felicitando
Imposico debemos de olvidar la situacion del pais
y haber hasta donde llegamos por que una cosa
es desarrollo y otra cosa progreso.

La Sra. Alcaldesa que estuvo en el municipio de
Guinope y al regreso se encuentra con unos Biologos
y otros bien interesados en el tema del agua a
traves de la Universidad, nos visitaron y vieron
bien las acciones que hemos tomado.

La regidora Dania Martha Estrada, que trabaja en
la zona de Rio arriba y siempre miro que no
habia nadie interes en mejorar el sistema de agua
y me alegro que ahora se haga realidad el
proyecto.

La regidora Bernanda Maria Jurgien, pregunta
que como va los tramites en el INA en lo de la
zona de Rio arriba.

El Sr. Anibal Carcano, que es preciso hablar con
el jefe del INA sobre como va el proceso de legi-
timacion; seria bueno que nos ayudara la comi-
sion de Tierras en este proceso.

El 22 de noviembre se ha realizado la reunion
sobre el canal Biologico.

La regidora Norma Alicia Valladares, que se
esta trabajando sobre la delimitacion del canal
Biologico.

La corporacion municipal despues de haber escu-
chado dicha informacion accubda. Continuar
en el proceso del Proyecto e involucrarse
en todas las acciones pertinentes y buscar los
recursos necesarios.

4º La corporacion municipal accubda aprobr los
permisos de negocio que a continuacion se deta-
llan:

1º Hector Osario Nivarez, solicitud de un negocio
de venta de papa, ubicada en el Bº La Flores
y se denominara "Variedades Jahir Nº 2."

2º Jose Miguel Gonzalez Gonzalez, operacion de un
negocio de una Pulperia, ubicada en el Barrio



El Calvario de esta ciudad.

- 3º Erika de Jesus Benavides. Operación de un negocio de venta de Licores para llevar, ubicada en la cal. Montepuro.
- 4º Osornio Galony Baquino Romero, permiso para la instalación de un molino de proceso maíz ubicado en la cal. El Carmen.
- 5º Leybin Maribel Amador Orta, permiso para la instalación de un molino de proceso, maíz ubicada en la colonia El Roble de esta ciudad.

negocio que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidos por la municipalidad.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

- 1º Refrente a la solicitud de la señora Gloria Maestra Alvarado; con el permiso de casa de Huéspedes Rocky Babil, ubicada en el Bo. Las Flores, propiedad de la pro. Teila Rodríguez; en vista de haber denuncia por un vecino, la corporación municipal acordó: citar a ambas partes y llegar a un acuerdo y que se proceda.
- 2º La corporación municipal acordó: tomar en cuenta la nota enviada por el jefe de Administración Tributaria José Ernesto Sanchez y la auditora fiscal Juana Evelina Banchona; en el sentido que previo los tramites correspondientes se legalicen los negocios que han estado funcionando en el operativo que se ha estado realizando, acuerdo aprobar lo solicitado de acuerdo a los tramites legales correspondientes.

3º El Jefe de Administración Tributaria José Ernesto Sanchez; para informar que su compañía del Empleador Rinaldo Figueroa los días 16, 17 y 18 de octubre 2019, al taller sobre los impuestos y tasas que tienen que caberse por extracción y explotación de recursos que debe caber la Unidad



municipal Ambiental, mismas que deben ser incorporadas al Plan de Arbitrios que será aprobado por el 2020. De acuerdo a las experiencias compartidas con otros municipios se ha estado dejando de cobrar muchos tasas por servicios ambientales que genera la municipalidad.

De igual manera se discutieron muchos puntos importantes que vendrían a mejorar los ingresos de nuestra municipalidad; a continuación se detallan las decisiones requeridas por el personal de Unidad de Gestión Ambiental de la Amhmn, más algunos aspectos legales que es de mucha importancia tomarlos en cuenta y así evitar demandas, por violaciones o mala aplicación de la Ley.

Las cobros que deben de ser incorporados al Plan de Arbitrios son los siguientes:

- 1.- Los cobros por planes de manejo, tanto los impuestos como las tasas por servicios prestados.
- 2.- Definir claramente los cobros por multas aplicados por delitos ambientales.
- 3.- Las municipalidades deben de definir los valores comerciales del M3 de madera, según el tipo de especie de árbol.
- 4.- La UMA, está obligada a presentar a la C. M un informe mensual de todas sus actividades realizadas.
- 5.- En los cobros de los planes de manejo debe incluirse el cobro de uso de ríos públicos por los daños que las unidades causan al transportar el producto extraído.
- 6.- Incorporar al cobro los grupos de crianza de pollos o gallinas ponedoras, igualmente por cumplir con el cumplimiento de los requisitos ambientales requeridos.
- 7.- Definir el cobro de servicios ambientales que deben pagar las empresas e industrias que operan en el municipio.
- 8.- Las tasas por aprovechamiento de madera debe ser cobrado por m³ extraído y ser aplicado el valor según la frecuencia del Tránsito privado



- eficial y nacional, mas otros que serin ins-
corporados al momento de la revision y apro-
bacion del Plan de Arbitrios para el ano 2020.
- De igual manera se hicieron otras observacio-
nes que se es importante tomarlos en cuenta,
ya que en otros municipios estos se han
puesto en practica y los resultados obtenidos,
han sido positivos y se han mejorado los ins-
gresos de estos municipios. Ejemplo:
 - Revisar la tasa municipal por matricula de vehi-
culos y motocicletas. Este cobro debe realizarse
por cilindraje y los cambios que se realicen
en el Plan de Arbitrios deben de ser certificado,
el acuerdo municipal su aprobacion, luego
notificar los cambios a la Ambim y luego
ellos le hacen la respectiva notificacion
al Instituto de la Propiedad (IP).
 - Que todo cobro de los tasas por contribuciones
por mejoras deben de aprobarse un acuerdo
municipal para determinar el monto a cobrar
por cada etapa construida.
 - En la elaboracion del ante Proyecto del Plan de
Arbitrios, deben de involucrarse los Depto. que
tenemos que ver con los ingresos
de la municipalidad.
 - Que los cobros relacionados con la parte
ambiental vayan todos en el mismo capitulo
y articulos de manera cancelativa.
 - La Unidad municipal Ambiental, a los planes de
trabajo en accion, debe de realizar inspecciones
periodicas para verificar el cumplimiento de
los compromisos adquiridos.
 - La solucion al problema de los danos am-
bientales no esta en la prohibicion o en
negar los permisos de aprovechamiento, sino
en la regulacion, control, supervision e
inspeccion por parte de la UMA.
 - Los recursos naturales de los municipios son
para aprovechar de manera sustentable, la
veda o la prohibicion del aprovechamiento



de los recursos, da lugar al corte ilegal del bosque y al aprovechamiento clandestino.

La revisión del Plm de arbitrios tienen que ser aprobado antes del Presupuesto tomando en cuenta que es de donde se establece los montos de los impuestos e impuestos que se cobraran para el año 2020. - Que el presente informe sirva para conocer y tomar algunas decisiones que conduzcan a mejorar la administración de nuestro municipio.

La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la información antes descrita en cada uno de los puntos.

4: La corporación municipal acepta y está de acuerdo que los señores: Carlos Roberto Castro Rodas y Cristian Jonathon Ordaz Hernandez, puedan desempeñar trabajos comunitarios en esta municipalidad quienes están bajo los ordenes del Director municipal de Justicia, quienes están bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a los recursos y capacidades de los mencionados señores una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de Ejecución.

5: La corporación municipal en atención a la solicitud del Sr. Jorge Omar Gonzalez, sabe la afrenta de una propiedad ubicada en el lugar denominado El Naranjo, Los Flores, por la suma de cuatro millones L. 4.000.000.00, acuerda; se le comunique que por los momentos no se puede adquirir en vista que se está trabajando en un proyecto de agua para mejorar las fuentes ya existentes.

6: En atención a la solicitud del señor Victorino Jorguin Martinez; referente a que se le brinde una ayuda por su hijo Victor Josue Jorguin quien cursa el 7mo año en el centro de Educación Básica Fco Morazan de esta ciudad en vista que de crearon nuevas economías.

La corporación municipal acuerda tomarla en cuenta el proximo año.

7: De acuerdo a la solicitud del señor:



Promos Para Ferrufino; quien esta haciendo del encasillamiento de la C.M. que es dueño de una propiedad ubicada en la aldea de La Coñas y tiene problemas en la entidad que lo ha tenido todo en la vida; al comprar una propiedad el Sr. Juan Bautista Alvarado.

La corporación municipal acuerda que la comisión de Tierras, Juzgado de Baliccia y del Depto. de Catina hagan la inspección.

8: El Sr. Saul Enrique Olivero Sanchez, propone a la municipalidad la venta de 7 hectáreas de terreno en la zona Trinchera, Rio Arriba a razón de L30.000.00 por hectárea, ya que esta en la zona que es principal fuente de agua.

La corporación municipal acuerda hacer la inspección del terreno para ver si hay nacimiento de agua y ver el valor catastral.

9: En atención a la nota enviada por los vecinos del Barrio San José, calle salida a la carretera Guatemalteca, solicitando el corte de los árboles de ficus, porque los esta afectando las raíces sus propiedades; a lo que la corporación municipal acuerda se les comunique se ejecutara el proyecto Baseo la arbolada en esa calle, y se proceda a segar los raices para que no se estropeen.

10: La corporación municipal acuerda dejar pendiente la solicitud de instalación eléctrica de la Sr. Luis Landa de la comunidad de Santa Fe de Conchagua, en vista que no ha salido el proyecto que se solicitó.

11: Referente a la solicitud de ofrecimiento de venta de una propiedad de parte de la Señora Juana Lopez Rodriguez; ubicada en la zona de Normandia, Dipicantades por la entidad de veinte millones; La corporación municipal acuerda: que en vista que se esta trabajando en un proyecto de agua con el propósito de mejorar

los
12: Re
ny
este
en
cip
de
13: El
pa
pa
de
tu
re
La co
licit
14:
d
a
v
s
15: 8
F
d
d
J
cr
e
e
y
1
2
3

los fuentes de agua existentes.

12- Referente a la solicitud del Sr. Reinaldo Romi-
ny Sordueg vecinos de la cal. San Miguel quien en
esta solicitud de un predio que esta localizado
en la salida a la Uruqui, La corporación munici-
pal accede que se investigue si esta en
derecho de ría en terreno.

13- El Enc. del Depto. de Ingeniería Lee Esau Duarte
por medio de la presente solicita de material
para la remodelación de sanitarios de batallas,
de las Palacios, piso de batallas, pintado de pared
tubería de agua negro y potable; en rano de obra
se hacen con personal de Chamba comunitaria.

La corporación municipal accede a aprobar dicha so-
licitud previa revisión del Presupuesto.

14- La corporación municipal previa solicitud de
la cal. 24 de diciembre de esta ciudad, accede
aprobar el material para la electrificación del
campo de futbol de esa colonia previa revi-
sión del Presupuesto.

15- El Sr. Pedro Zelaya, Gerente del Depto. de SERNA-
PAS, informa sobre los vertidos de agua, en vista
de la problemática de crearse del agua en la zona
de Rio arriba, la que llego a un caudal de 400
galones por minuto de 1.200 que se manejan en
condiciones normales de funcionamiento, por lo que
es necesario en buscar nuevas fuentes de agua,
en tal situación se fue a inspeccionar posibles
lugares que tengan suficiente recurso hídrico
y se visitó los siguientes lugares:

1º Normandía, este sitio desde hace varios años se
inspeccionó y existe un estudio que hizo el SANAA
en el año 2010, siemborgo la producción de agua
en verano va de 400 galones por minuto.

2º La finca de San Marcos, esta propiedad cuen-
ta con un recurso hídrico que normandía pero
la distribución es un poco mayor.

3º El Narmijó, este sitio cuenta con un considerable
caudal y es una zona de mayor entidad donde
aproximado de un de 800 galones por minuto, solo



habría que verificar los niveles.

Existe conveniencia de venta por parte de su dueño por lo que podría llegar a una negociación. La Corporación municipal acuerda dar por recibido el inmueble antes descrito.

16- La Corporación municipal acuerda dar por recibida la nota enviada por la Corporación de Amatenango, María Ondina Miranda, recordando sobre el anteproyecto de Presupuesto de acuerdo al artículo 95 de la Ley de municipalidades donde estipula que debe de ser sometido el 15 de septiembre y si por fuerza mayor no se aprueba al 31 de diciembre se aplicará el del año anterior.

Por lo que solicita se haga llegar la parte de la inversión que se haya considerado, para hacer la distribución por sectores y en base al porcentaje correspondiente, para proceder al equilibrio entre ingresos y egresos y sea aprobada. Con esta información se cumple con la primera etapa, seguidamente se realicen las modificaciones correspondientes si fuese necesario para cumplir con la segunda etapa que es la aprobación del Presupuesto 2020.

17- La Corporación municipal previa solicitud y revisión del Presupuesto acuerda aprobar el pago de las vacaciones que por ley le corresponden al Empleado Doncel Díaz, empleado municipal; que no ha podido gozar de ellos en el tiempo que le corresponden.

6- Informes

1- La Señora alcaldesa municipal informa que tuvo la visita de parte de la UNAH, para ver si es posible la firma de una carta de intenciones entre la municipalidad autónoma de Honduras a través del Centro Regional UNAH-TEC Dohli y Visión mundial, con el propósito de apoyar y fortalecer el funcionamiento de los centros a nivel Técnico y Tecnológico Universitario y de licenciaturas, especialmente de la

objeto de

11010060

11-001-01

12010060

11-001-01

objeto de

110100200

11-001-01



canera de "Técnicos Universitarios en gestión y calidad de agua".

2º El regidor José Raimundo Escoto, informó de sus actividades realizadas como tal:

Representó a la Alcaldesa Lic. Ligin Isabel Lainez B. a la clausura del Programa GREAT, mediante invitación de la Policía Nacional y el Centro Técnico Vocacional, en donde se clausuraron 754 alumnos, en el Gimnasio de la UPNFM, en villa Ahumada, Dm. li, el 31 de octubre a las 10: a.m.

- Juramento al Patrimonio de la aldea de Río Arriba.
- Juramento al Patrimonio y Junta de Agua de la aldea de San Antonio de Conchagua.

7º La expansión municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, numeral 5 de la Ley de municipalidades de la aldea; aprueba el traslado de fondos entre proyectos, para su ejecución aprobados dentro de los Programas 11 Vida Mejor, actividad 01 Educación y Programa 12 Todos por la Paz, actividad 01 Seguridad Ciudadana, en Educación se eliminará el proyecto mejor del Jardín de niños Consuelo de Escareca, para complementar la finalización del Proyecto construcción de aula en el Jardín de niños José Cecilio Baide y el sector de todos por la Paz se eliminará el proyecto de construcción de la cancha Departativa en la aldea de Los Selos y se creará el proyecto de mejoras al mercado municipal, Re-construcción de techo, asciende a la cantidad de Lps. 284.376.00, detallado así:

objeto de gasto	Descripción	Valor Lps.
110100600001623400-	mejoras jardín de niños	
11-001-01200710.	consuelo de Escareca	84.376.00
12010060000147210-	const. de cancha Bati-	
11-001-01200210.	departativa Los Selos.	200.000.00
	total debito.	284.376.00
	credito traslado de recursos	
objeto de gasto		
110100200000147110-	const. de aula de Jardín de	
11-001-01200710	niños José Cecilio Baide.	84.376.00

Ver



100000600000123400 - Remst. de Techo mun-

11-001200810.

cado municipal

200.000.00

Total credito

284.376.00

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

8- La corporación municipal acuerda: vender un derecho de tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio San Isidro de este municipio, hay colonias montes de Sinaí, al señor Roger Manuel Rodriguez Rodriguez, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 tomo 11 projesos 87 a la 92 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de la ciudad de Sanli. en una equivalente a quinientos quince punto sesenta y tres metros cuadrados (515.63 mts²).

mide y limita así: al norte calle de por medio con propiedad de Justo Enrique Bonce y mide 15.50 metros, al Sur con propiedad de Justo Ennito Molina Mendoza y mide 22.00 metros, al Este calle de por medio con Justo Ricardo Valladares Bozorga y mide 29.00 metros y al Oeste con propiedad de Gilma Araca Salinas y mide 26.00 metros;

La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L 3.881.46, se autoriza al señor Roger Manuel Rodriguez Rodriguez, para que ante los apicis de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura.-

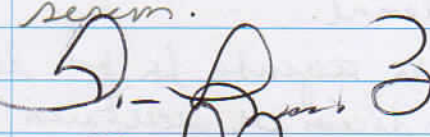
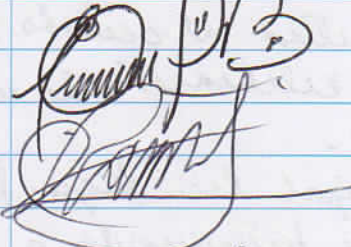
9- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto: de Catastro acuerda: otorgar el dominio pleno de un solar ejidal urbana ubicada en el barrio El Jemin de esta ciudad al señor Cristian Fabricio Raudes Rivas, mayor de edad, soltero, Bachiller en Informática, hombre y de esta vecindad en vista que su esposa de nombre Marina Maribeli Zelaya Salgado renuncia a su parte-

10-



mente al derecho que pudiera corresponder al mismo, cuyo antecedente se encuentra en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo 425 de la sección Registral de Dandi, mide y limita así: al norte pase de servidumbre con Lourdes Erlinda Rivas y mide 8.90 metros; al Sur con propiedad de Juana Izolina Castellon y mide 8.90 metros, al Este con propiedad de Julia del Carmen Rivas Reguena y mide 8.95 metros y al Oeste calle de por medio y con Zorayda Salgado y mide 8.95 metros; con una area total de setenta y nueve punto sesenta y seis metros cuadrados (79.66 mts²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo n°70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127-2000 y habiendo establecido el precio establecido la cantidad de L.6.884.24.- acuerda: autorizar al señor Cristian Fabricio Raudy Rivas para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anticipo Preventivo de la sección Registral de la sección Registral de Dandi, para que le sirva de título de dominio como lo establece el artículo 108 de la Ley de municipalidades, mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.-

10: no habiendo nada de que tratar se levanta la sesión.

5.-


 Thomas P. Pardo

